1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-644-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 30 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00911546-E-UBA-DAPA#REC - Pase y equivalencia de asignaturas a la Carrera de Farmacia (Plan 2023) - Carla Patricia MOREJON HURTADO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Carla Patricia MOREJON HURTADO solicita el pase y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios, en su condición de alumna regular de la carrera homónima de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-01610452-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 25 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la carrera homónima de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Estado Plurinacional de Bolivia, señorita Carla Patricia MOREJON HURTADO (DNI N° 96.373.470).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADO el Ciclo Básico Común correspondiente a la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Química General e Inorgánica* cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los tópicos que se detallan:

- Unidad 1. PROPIEDADES DE LAS DISOLUCIONES

Solutos y solventes. Propiedades coligativas: descenso de la presión de vapor. Ley de Raoult. Concepto de solución ideal. Ascenso ebulloscópico. Descenso crioscópico. Ósmosis. Presión osmótica. Aplicaciones. Factor i de Van ’t Hoff. Base molecular de las disoluciones. Solubilidad. Factores que afectan a la solubilidad. Solubilidad de compuestos iónicos. Solubilidad entre compuestos análogos. Solubilidad de gases en líquidos. Ley de Henry. Conceptos de energía y calor. Entalpía de disolución. Entalpía de hidratación.

- Unidad 3. EQUILIBRIO DE ELECTROLITOS

Hidrólisis de sales: constante de hidrólisis. Valoración de ácido fuerte con base fuerte. Indicadores de pH. Soluciones buffer o reguladoras. Curvas de titulación. Equilibrios de solubilidad. Solubilidad y producto de solubilidad (Kps).

- Unidad 4. INTRODUCCIÓN A LA TERMODINÁMICA

Propiedades intensivas y extensivas. Estado de un sistema. Transferencia de calor en las reacciones químicas. Reacciones endotérmicas y exotérmicas. Medida del intercambio de calor. Cambios de estado: vaporización, fusión y sublimación.

Primer principio. Energía interna y su relación con la entalpía de reacción. Entalpía estándar. Termoquímica. Ley de Hess. Concepto de espontaneidad. Segundo principio. Entropía y desorden. Entropía estándar. Energía libre. Energía libre estándar de reacción. Uso de la energía libre de formación. Energía libre y temperatura.

- Unidad 5. ELECTROQUÍMICA

Reacciones de óxido-reducción. Electrólisis. Leyes de Faraday. Ejemplos de procesos electrolíticos. Pilas galvánicas: distintos tipos, redox, de concentración, etc. Ecuación de Nernst. Tabla de potenciales normales. Aplicaciones. Semipilas de referencia: ejemplos.

Potencial de la pila y energía libre de reacción.

- Asimismo, deberá cursar los trabajos prácticos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Físico Química* cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura FISICOQUÍMICA de la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los tópicos que se detallan:

- Unidad temática 7. Termodinámica de sistemas reales II.
- Unidad temática 10. Cinética II.
- Unidad temática 11. Cinética III.
- Unidad temática 12. Cinética IV.
- Unidad temática 13. Fotoquímica.

- Asimismo, deberá cursar las clases teórico-prácticas y los trabajos prácticos correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Bioestadística y Metodología* de la Investigación cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura BIOESTADÍSTICA de la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los tópicos que se detallan:

- CAPÍTULO 5. ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE CONFIANZA

Intervalo de confianza para la varianza y para el desvío de la distribución normal. Tamaño de muestra. Uso de paquete estadístico.

- CAPÍTULO 7. ANÁLISIS DE LA VARIANZA

Modelo de análisis de la varianza con un criterio de clasificación. Comparaciones simultáneas para diferencia de medias: Bonferroni, Tukey y Dunnett. Test F max para igualdad de varianzas. Pruebas no paramétricas. Selección de pruebas estadísticas y aplicaciones al diseño experimental en las ciencias farmacéuticas y bioquímicas. Herramientas informáticas.

- CAPÍTULO 8. REGRESIÓN Y CORRELACIÓN

Modelo de regresión lineal simple. Estimación puntual y por intervalos de los parámetros. Pruebas de hipótesis acerca de los parámetros. Intervalo de confianza y de preedición fijado un valor de x. Coeficiente de correlación. Herramientas informáticas.

- El paquete estadístico utilizado actualmente es InfoStat. Deberá interpretar sus salidas y utilizar dicho programa.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Biología y Genética; Química Orgánica I; Física Aplicada; Matemática Aplicada; y Botánica General y Sistemática*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 7º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 8º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Ines
Date: 2026.08.28 16:38:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.30 16:08:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2026.08.30 16:08:15 -03:00